



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 29 de 2011
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA
ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES
ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA
VIGENCIA 2012”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2011**



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/13468609ee538751

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Tareas 5 de 1697

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

Redactar

Recibidos (16)

Destacados

Importante

Chats

Enviados

Borradores (21)

Todos

Spam (2)

Papelera

Migrated

Más

Chat

Colombia

Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministr
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- Ruth Natalia Rojas Diaz
- juan miguel gutierrez p...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- cartera.estampillas
- Diana Rocio Plata Ara...
- Evangelina Ramos
- fabian ricardo murillo b...
- Jose Humberto Daza ...
- Luz Mavir Tovar Herna...

SOLICITUD INVITACIONES PÚBLICA 26 y 29 Recibidos

hector jose garcia santiago higsabogado@gmail.com para usuario, REFI mostrar detalles 19:44 (hace 15 horas) Responder

Tunja, 22 de diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Ref Solicitud de ampliación de término para presentar observaciones al informe de evaluación.

Respetados señores:

En mi calidad de proponente dentro de las imitaciones públicas 26 y 29 de la UPTC, de manera respetuosas y en aras de la transparencia del proceso, solicito se amplie el término para presentar observaciones a los informes de evaluación de las imitaciones públicas 26 y 27, toda vez que se requiere, observar las propuestas de los demás proponentes y en el término de un día es imposible presentar dichas observaciones. Adicionalmente, no se explica en el informe de evaluación qué criterios y como se llevó a cabo la evaluación técnica, tal y como fue advertido desde el borrador del pliego de condiciones.

Por lo anterior, reiteramos que para promover una selección objetiva y transparente, se amplie el plazo para pronunciamos sobre el informe de evaluación, con fundamento en dos razones básicas:

1. Como en todos los procesos contractuales del país, en regimenes especiales o no, siempre se le permite a los proponentes conocer las propuestas de sus competidores y,
2. Las evaluaciones técnicas, reiteramos, como lo advertimos desde el borrador del pliego de condiciones no eran claras en su metodología y muy a pesar de lo que esperábamos, las mismas no tienen motivación alguna lo cual deja en entre dicho la transparencia del proceso.

Así las cosas, solicitamos se amplíe en un tiempo prudente el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, permitiéndonos conocer las propuestas de los demás oferentes y que la entidad justifique y motive la evaluación técnica.

Respetuosamente,

JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
Representante Legal
U.T ALIMENTANDO A TUNJA

Responder Responder a todos Reenviar Invitar a hector jose garcia santiago a chatear



CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA
NIT-900424971-1

Tunja, 23 de Diciembre de 2011

Señores:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ciudad

REF: INVITACION PUBLICA No 029 de 2011

Cordial saludo:

Con la presente estoy anexando formato de información de la Capacidad Residual para subsanar parte Financiera de la Invitación pública No 029 de 2011 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD"

Agradezco su atención y colaboración a la presente,

Cordialmente,



SONIA MERCEDES RODRIGUEZ MONTOYA
C.C 46.369.918
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 23 MES 12 AÑO 2011.

Elina

22:15M

J. Julio

CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA
NIT-900424971-1

Tunja, 23 de Diciembre de 2011

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACION -INVITACIÓN PÚBLICA No 29 DE 2011
Ciudad

Referencia: OBSERVACION EVALUACION PÚBLICA No 29 de 2011

Respetados señores por medio del presente escrito y de manera muy respetuosa me permito hacer la siguiente observación al informe de evaluación de la referencia. En la calificación, de la invitación pública N° 029 "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, solicitamos respetuosamente, se tenga en cuenta la veracidad de la información que se presenta y el objeto de la misma, con el propósito de evitar posteriores inconsistencias.

Agradezco su atención y colaboración a la misma,

Cordialmente,



SONIA-MERCEDES RODRIGUEZ MONTOYA
C.C 46.369.918
REPRESENTANTE LEGAL



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - OBSERVACIONES REALIZADAS INFORME E - Windows Internet Explorer pro

Edificando futuro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1346ca8d6955996d

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más »

bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc

Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda
Crear un filtro

Correo

Contatos

Tareas

Redactar

Recibidos (33)

Destacados

Importante

Chats

Enviados

Borradores (21)

Todos

Spam (2)

Papelera

Migrated

Más

Chat

Colombia

Buscar, añadir o imitar

- Bienes Y Suministr
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- cartera.estampillas
- Evangelina Ramos
- Diana Rocio Plata Ara...
- fabian ricardo murillo b...
- Ingenieria Minas
- Jose Humberto Daza ...
- juan miguel gutierrez p...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- Ruth Natalia Rojas Diaz

Nosotros: Tu manual de estilo - Chanel dedica a Londres una colección de maquillaje - hace 3 horas

19 de 1727

OBSERVACIONES REALIZADAS INFORME EVALUACION INVITACION PUBLICA No. 29

de contacto propuesta contactopropuestas@gmail.com ocultar detalles 23 dic (hace 2 días) Responder

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 23 de diciembre de 2011 15:42

asunto **OBSERVACIONES REALIZADAS INFORME EVALUACION INVITACION PUBLICA No. 29**

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

BUENAS TARDES

ENVÍO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 29 de 2011

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2012

JORGE RICARDO CAMARGO
UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

OBSERVACIONES UPTC 29.PDF
284 kb Ver Descargar

Responder Reenviar Invitar a contacto propuesta a chatear

19 de 1727



**OBSERVACIONES AL
INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

Bogotá D.C. 23 de Diciembre de 2011.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja - Boyacá

Ref.: Invitación Publica # 29 de 2011. "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA EL RESTAURANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC.) SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACION

Cordial saludo,

Una vez revisada la evaluación presentada por la entidad, en aras de que se aplique el principio de selección objetiva, igualdad y transparencia me permito hacer las siguientes precisiones:

EXIGENCIA DEL PLIEGO.

El pliego exige en su numeral 2.5.1.1 **EVALUACION NUTRICIONAL 30 PUNTOS.**

El operador tendrá en cuenta evitar el exceso en la utilización de condimentos, sal, azúcar y grasas vegetales, suprimiendo las grasas de origen animal, de acuerdo a la MINUTA PATRON. Posteriormente en el acápite de la propuesta económica se establece un mínimo de contenido de valor nutricional en servido (almuerzo o cena) en cocido, para efectos de presentar los planes semanales de Menú y en el numeral 2.5.1.2 **EVALUACION SENSORIAL 10 PUNTOS.** El alimento debe ser agradable en su presentación y cumplir además con características de variedad, textura, consistencia, color, sabor, forma, humedad y métodos de preparación...

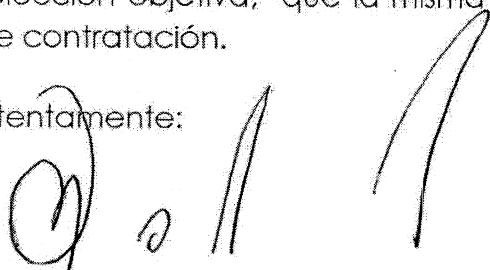
CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL PLIEGO POR LA PARTE DE LA UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA.

Atendiendo lo establecido en el pliego la Unión Temporal dio cumplimiento al mismo presentando junto con la propuesta los planes semanales de menús solicitados conforme a la exigencias del pliego.

Ahora bien como con la Evaluación Nutricional los proponentes se hacían acreedores a un puntaje máximo equivalente a 30, para efectos de tener claridad en la puntuación que realizó el Comité Técnico Evaluador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es vital que la entidad indique los parámetros, tablas de comparación para el análisis nutricional y la explicación detallada de la evaluación del componente técnico nutricional y técnico sensorial dado los condicionamientos exigidos, para cada uno de los oferentes.

La solicitud tiene como finalidad principal ejercer en debida forma el derecho que la entidad ha previsto como hacer observaciones a la evaluación, pero sin conocer la metodología utilizada en la evaluación es imposible hacer uso de este derecho y podría presentarse una evaluación de carácter subjetivo que refiría con los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, que la misma entidad ha previsto conforme a su manual de contratación.

Atentamente:



JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
C.C. 91.219.384 de Bucaramanga.
Representante Legal
Unión Temporal Nutrir de Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - observaciones invitacion 29 - bien - Windows Internet Explorer pro

Edificando futuro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1346cb70b749b226

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más » bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc Buscar mensaje Buscar en la Web [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

Correo Contactos Tareas

Recibidos (31) Destacados ☆ Importante Chats Enviados Borradores (21) Todos Spam (2) Papelera Migrated Más ▾

Chat Colombia Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministr...
- Establecer estado ▾
- Llamar al teléfono
- cartera.estampillas
- Evangelina Ramos
- Diana Rocio Plata Ara...
- fabian ricardo munillo b...
- Ingenieria Minas
- Jose Humberto Daza ...
- juan miguel gutierrez p...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- Ruth Natalia Rojas Diaz

observaciones invitacion 29 Recibidos

Videos, poesías, fotos, chistes, humor, videos gratis, musica y cine - Esto es equilibrio - hace 14 horas [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 17 de 1727

de MAURICIO GARCIA GALINDO mauricio_garcia25@hotmail.com ocultar detalles 23 dic (hace 2 días) Responder

para bienes <bienes.suministros@uptc.edu.co>

fecha 23 de diciembre de 2011 15:57

asunto observaciones invitacion 29

enviado por hotmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Tunja 23 de diciembre de 2011.

señores

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No. 29.

Respetados señores,

José Mauricio García Galindo, en mi calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS DE LA INVITACION PUBLICA:

1. Solicito respetuosamente se verifique la información allegada por el proponente "UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS...", toda vez que en las calificaciones financieras de las invitaciones 29, 28, 27 y 26, son disímiles ostensiblemente ente una y otras, en lo referente al activo corriente ya que aparecen con un activo de \$7.147.982.268. para la invitación 029 y para las otras presenta un activo de \$2.800.598.000.

Internet 100%

09:10 a.m.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

señores
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA No. 29.

Respetados señores,

José Mauricio García Galindo, en mi calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, PRESENTO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS DE LA INVITACION PUBLICA:

1. Solicito respetuosamente se verifique la información allegada por el proponente "UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS...", toda vez que en las calificaciones financieras de las invitaciones 29, 28, 27 y 26, son disimiles ostensiblemente ente una y otras, en lo referente al activo corriente ya que aparecen con un activo de \$7.147.982.268, para la invitación 029 y para las otras presenta un activo de \$2.800.598.000.
2. solicito se declara no admisible la propuesta del proponente UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS, Toda vez que NO presento en medio magnético la propuesta, conforme lo establece el pliego en el numeral c) del 1.2.3 DOCUMENTOS TECNICOS.
3. Solicito se declare no admisible al proponente UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS, toda vez que no acredito el numero de servicios para la calificación técnica según el numeral.2.4.
4. Solicito se verifique la certificación del proponente UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS, toda vez que anexo como experiencia contratos suscritos con la secretaria de Gobierno de Bogotá y no se acredita la prestación del servicio de alimentación a una población determinada.
5. Solicito respetuosamente se declare no admisible la propuesta presentada por el UNION TEMPORAL ALIMENTANDO A TUNJA, toda vez que presenta certificación de contratos para personal carcelario el cual no esta dentro de la edad promedio de los estudiantes objeto de la presente Invitación, la cual oscila entre 16 y 24 años.
6. Solicito se reevalúe la calificación técnica de mi propuesta, toda vez que esta reúne todos los requisitos técnicos y estándares establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por lo tanto no comparto la calificación de 46 puntos.

ATENTAMENTE.

José Mauricio García Galindo.
C.C. 7.161.925.
NIT. 7.161.925-3
CELULAR 3115386718.

Calle 31 No. 14 -17 Tunja.



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Solicitud reevaluación licitación - Windows Internet Explorer pro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1346cb0a956d364

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más > bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda Crear un filtro

Correo Contactos Tareas

Redactar

Recibidos (30) Destacados Importante Chats Enviados Borradores (21) Todos Spam (2) Papelera Migrated Más >

Chat Colombia buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministr Establecer estado
- Llamar al teléfono
- Jose Humberto Daza ...
- cartera.estampillas
- Evangelina Ramos
- Diana Rocio Plata Ara...
- fabian ricardo murillo b...
- Ingeniería Minas
- Juan miguel gutierrez p...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- Ruth Natalia Rojas Diaz

Deportes - La temporada NBA arranca por fin con Dallas defendiendo título - hace 2 días

16 de 1728

Solicitud reevaluación licitación N° 29 para facultad salud Tunja Recibidos

de bertha alicia vivas puerto vivaspuerto@yahoo.es ocultar detalles 23 dic (hace 2 días) Responder

responder a bertha alicia vivas puerto <vivaspuerto@yahoo.es>

para "bienes.suministros@uptc.edu.co"

<bienes.suministros@uptc.edu.co>

"mauricio_garcia25@hotmail.com"

<mauricio_garcia25@hotmail.com>

fecha 23 de diciembre de 2011 16:02

asunto Solicitud reevaluación licitación N° 29 para facultad salud Tunja

firmado por yahoo.es

Mensaje importante por las palabras que contiene

BERTHA ALICIA VIVAS PUERTO

licitación.docx 14 kb Ver Descargar

Responder Responder a todos Reenviar

16 de 1728

11% en uso Estás utilizando 2854 MB de tus 25600 MB.

©2011 Google - Términos del servicio - Política de privacidad - Política del programa

Última actividad de la cuenta: hace 0 minutos Información detallada



Inicio - Windows Lite... Correo de Universida... INVITACIÓN PRIVAD... 22 OPCIONES DE ADJ...

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Duitama, Diciembre 23 de 2011

Señores comité evaluador de la Invitación pública N° 29 de 2011

En mi calidad de nutricionista en la propuesta del señor José Mauricio García Galindo para el suministro de la alimentación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede Facultad ciencias de la salud, solicito comedidamente informarme los motivos por los cuales la propuesta de el Señor Mauricio obtuvo esa calificación.

Considero que el estudio fue hecho con los parámetros indicados un su pliego, donde eran solicitados determinados ítems, que según mis conocimientos se realizo a cabalidad, por tanto requiero las razones del porqué de la calificación obtenida.

En espera de su pronta respuesta donde requiero un nuevo estudio, para reevaluar la propuesta.

Cordialmente

Bertha Alicia Vivas Puerto

CC. 21065847

Nutricionista dietista U.N.

vivaspuerto@yahoo.es

vivaspuerto@gmail.com

Cel: 3118534196- 3002170112



Buscar mensaje Buscar en la Web [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

- Correo
- Contactos
- Tareas

Invertia - El portal financiero de Terra - Juez declara disuelta la cadena Musgo - hace 2 horas Cerrar Web

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

14 de 1728

- Redactar
- Recibidos (29)
- Destacados
 - Importante
 - Chats
 - Enviados
 - Borradores (21)
 - Todos
 - Spam (2)
 - Papelera
 - Migrated
 - Más

INVITACIÓN PUBLICA # 29 DE 2011 - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A SUBSANAR

- Chat
- Colombia
- Buscar, añadir o invitar
- Bienes Y Suministr
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - Jose Humberto Daza ...
 - cartera estampillas
 - Evangelina Ramos
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - fabian ricardo murillo b...
 - Ingenieria Minas
 - juan miguel gutierrez p...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - Oficina De Planeación
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

de **contacto propuesta** contactopropuesta@gmail.com ocultar detalles 23 dic (hace 2 días) Responder

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 23 de diciembre de 2011 15:49

asunto **INVITACIÓN PUBLICA # 29 DE 2011 - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A SUBSANAR**

enviado por [gmail.com](mailto:contactopropuesta@gmail.com)

firmado por [gmail.com](mailto:contactopropuesta@gmail.com)

Mensaje importante por las palabras que contiene

BUENAS TARDES

ENVIAMOS ADJUNTO DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SEGÚN LAS EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN DE LA REFERENCIA.

RESPECTUOSAMENTE

JORGE RICARDO CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

4 archivos adjuntos — [Descargar todos los archivos adjuntos](#)

INVITACION # 29 - ACLARATORIA CONFORMACION UT NUTRIR DE COLOMBIA.png
2307 kb [Ver](#) [Descargar](#)

OFICIO PARA SUBSANAR UPTC No. 29.PDF
165 kb [Ver](#) [Descargar](#)

CERTIFICACIONES PARAFISCALES SUBSANADAS.PDF
279 kb [Ver](#) [Descargar](#)

CONFORMACION UT NUTRIR.pdf
750 kb [Ver](#) [Descargar](#)

[Responder](#) [Reenviar](#) [Invitar a contacto propuesta a chatear](#)

- Contactos
- contacto propuesta**
contactopropuesta@g...
 - Maria Izquierdo

contacto propuesta contactopropuesta@gmail.com para **Maria**, usuario mostrar detalles 23 dic (hace 2 días) Responder

ACLARATORIO DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL

NUTRIR DE COLOMBIA

Entre, **JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS (Persona Natural)**, domiciliado en **Bogotá D.C.**, persona natural con NIT. 91.219.384-6 registrado en Cámara de Comercio bajo el número de matrícula **00373143 del 31 de mayo de 1989**, representada en éste acto por **JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS**, mayor de edad y vecino de **Bogotá D.C.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **c.c. 91.219.384** de **Bucaramanga**, quien obra en su carácter de **Representante Legal**, con amplias atribuciones, por una parte, y **NUTRIR DE COLOMBIA SAS.**, con NIT. 900.267.439-0, domiciliada en **Bogotá D.C.**, constituida mediante **documento privado del 2 de Enero de 2009**, e inscrita el 5 de Febrero de 2009 en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula **No. 01871829 del 19 de febrero del 2009**, representada en este acto por **JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS**, mayor de edad y vecino de **Bogotá D.C.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **c.c. 91.219.384** de **Bucaramanga**, quien obra en su carácter de **Representante Legal**, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar la Unión Temporal que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA OBJETO.- Por medió del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA, para participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA No 29 De 2011** convocada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia **ACLARANDO QUE TIENE** por objeto seleccionar la propuesta para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2012**. Las demás cláusulas del Documento de Constitución de la Unión Temporal Nutrir de Colombia, siguen vigentes en su integridad, en las mismas condiciones en que se presento la oferta.



JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
CC. .Nº 91.219.384 de Bucaramanga
Representante Legal
UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

**OBSERVACIONES AL
INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

Bogotá D.C. 23 de Diciembre de 2011.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja - Boyacá

Ref: Invitación Publica # 29 de 2011. "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA EL RESTAURANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC.) SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACION

Cordial saludo,

En atención a lo requerido por la entidad en su informe de evaluación, me permito hacer las siguientes precisiones, aclaraciones y subsanar los documentos solicitados:

1. Aporto la certificación que acredita el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia, **EN EL QUE SE ESPECIFICA QUE TANTO NUTRIR DE COLOMBIA SAS COMO JORGE RICARDO CAMARGO INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.**
2. En efecto con respecto a la Unión Temporal en su conformación se cita la participación la INVITACION PUBLICA NO.29 del 2011 que por error de digitación se refirió al objeto de la 26, la cual indudablemente es necesario aclarar y por lo tanto remito la aclaratoria del documento de conformación de la Unión Temporal respecto al objeto de la invitación publica No. 29 del 201, haciendo énfasis que el documento de conformación de Unión Temporal sigue vigente la cual fue presentado con la oferta con respecto a las otras cláusulas en su integridad.

Atentamente:


JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS

C.C. 91.219.384 de Bucaramanga.

Representante Legal

Unión Temporal Nutrir de Colombia

APORTO LO ENUNCIADO.

**CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O
EMPRESA.**

Yo, **JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS**, identificado con C.C. No. **91.219.384**, en mi condición de persona natural, identificado con el RUT No. **91.219.384-6** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C.**, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Declarando que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales de la persona natural JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en **Bogotá D.C.**, a los (17) **Diecisiete Días** del mes de **Diciembre** de **2011**.

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:
JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
Persona Natural
C.C. No. 91.219.384
DIRECCION: CR 30 No. 47 A 90
TELEFONO: 2698686 - 2442137

**CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O
EMPRESA.**

Yo, **JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS**, identificado con C.C. No. **91.219.384**, en mi condición de Representante Legal de **Nutrir de Colombia SAS**, identificada con Nit. **900.267.439-0**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C.**, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Declarando que me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales de la persona Jurídica JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS representante Legal de Nutrir de Colombia SAS. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en **Bogotá D.C.**, a los (17) **Diecisiete Días** del mes de **Diciembre** de **2011**.

FIRMA _____

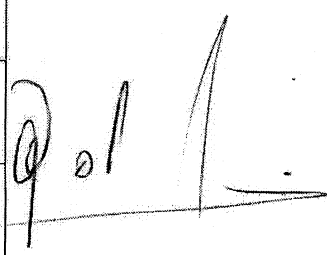
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:
JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
Representante Legal
NUTRIR DE COLOMBIA S.A.S. – NIT: 900.267.439-0
DIRECCION: CALLE 137 A # 73 – 71 Int. 56
TELEFONO: 6242064 – 6132795

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL: "NUTRIR DE COLOMBIA"

Entre, JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS (Persona Natural), domiciliado en Bogotá D.C., persona natural con NIT. 91.219.384-6 registrado en Cámara de Comercio bajo el número de matrícula 00373143 del 31 de mayo de 1989, representada en éste acto por JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. c.c. 91.219.384 de Bucaramanga, quien obra en su carácter de Representante Legal, con amplias atribuciones, por una parte, y NUTRIR DE COLOMBIA SAS, con NIT. 900.267.439-0, domiciliada en Bogotá D.C., constituida mediante documento privado del 2 de Enero de 2009, e inscrita el 5 de Febrero de 2009 en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula No. 01871829 del 19 de febrero del 2009, representada en este acto por JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. c.c. 91.219.384 de Bucaramanga, quien obra en su carácter de Representante Legal, con amplias facultades y sin ninguna limitación para actuar, hemos determinado celebrar la Unión Temporal que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA- Por medió del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA, para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA No 26 De 2011 convocada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que tiene por objeto seleccionar la propuesta para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LA VIGENCIA 2012. CLÁUSULA SEGUNDA: DENOMINACION DE LA UNION TEMPORAL: NUTRIR DE COLOMBIA. TERCERA DOMICILIO: El domicilio de la unión temporal será la ciudad de Bogotá, D.C., en la dirección carrera 30 N° 47a-90 CLÁUSULA CUARTA: REPRESENTACIÓN LEGAL DIRECCION Y ADMINISTRACION.- El representante designado por las partes que integran la Unión Temporal es al Doctor JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS, colombiano, identificado con la cedula de ciudadanía N° 91.219.384 expedida en Bucaramanga, domiciliado en la carrera 30 No 47a-90 en la ciudad de Bogotá, D.C., como REPRESENTANTE PRINCIPAL. PARÁGRAFO UNICO: DE LA DURACION DE LA UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA: Se constituye por

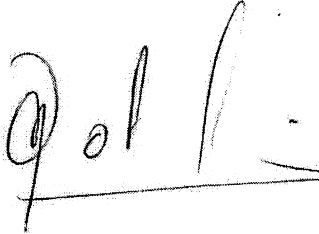
el termino del contrato y 3 años mas. **CLAUSULA QUINTA INHABILIDADES - INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.-** Los suscritos representantes legales de las partes declaramos que ni las sociedades que representamos, ni sus socios, directivos, administradores y apoderados se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución y en las leyes de la República de Colombia. **SEXTA: CESIÓN.-** Las partes de la Unión Temporal convienen mediante el presente documento el manifiesto irrevocable que no cederán a terceros su participación en la misma, sin la autorización previa, expresa y escrita de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. Además, manifiestan también que en ningún caso cederán total ni parcialmente tal participación ni el Contrato que eventualmente llegue a celebrarse sin previa autorización de las partes en votación con mayoría absoluta de sus miembros y el número de votos corresponderán de acuerdo a su participación dentro de la Unión Temporal. **SÉPTIMA: IRREVOCABILIDAD.-** A través de sus representantes autorizados, las sociedades que conforman la unión temporal manifiestan en forma irrevocable que, en caso de resultar esta favorecida con la adjudicación, no terminarán el presente convenio antes del vencimiento del término de vigencia pactado en la cláusula sexta. **OCTAVA: PARTICIPACIÓN.-** La participación y porcentaje de cada una de las partes del presente Convenio en la asociación que se regula por sus disposiciones se determina en el cuadro que se consigna a continuación. Además, sin perjuicio de las labores inherentes a la preparación y presentación de la Propuesta conjunta y de aquellas propias de la dirección y administración de la Unión Temporal y del Contrato Proyectado, en su caso, que por su naturaleza son comunes, corresponderá a cada uno de los integrantes el desarrollo de las actividades que allí se consignan. Integrantes de la Unión Temporal, porcentajes de participación, y actividades a cargo de cada integrante:

I. Nombre	JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS Persona Natural NIT. 91.219.384-6	FIRMA 
Actuando como Persona natural	C.C. 91.219.384	
% de Participación	VEINTE POR CIENTO (20%)	
Actividad Especifica	Representante legal	

MINISTERIO
 PÚBLICA DE

 de Salud
 DEL CÍRCULO
 DE INVESTIGACIONES





Z. Nombre	NUTRIR DE COLOMBIA SAS NIT. 900.267.439-0	FIRMA 
Doc. De Identidad del Representante Legal	C.C. 91.219.384	
% de Participación	OCHENTA POR CIENTO (80%)	
Actividad Especifica	Representante legal	

PARRAGRAFO. Las actividades que no se encuentran relacionadas en el anterior cuadro, se entienden que serán desempeñadas de manera solidaria en su totalidad por los integrantes de la Unión Temporal. NOVENA: VIGENCIA.- Por el plazo y/o vigencia del contrato y tres (3) años más. DECIMA: RESPONSABILIDAD.- Las personas que constituyen la unión temporal responderán en caso de incumplimiento de acuerdo al monto de su participación. DECIMA PRIMERA: COSTOS.- Los costos de la unión temporal serán cubiertos por los contratantes en proporción igual. DÉCIMA SEGUNDA: DISOLUCIÓN.- La unión temporal se disolverá:

1. Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado.
2. Por la imposibilidad de desarrollar el objeto de la unión temporal.
3. Por disposición judicial.
4. Por las demás causales establecidas por la ley.

DECIMA TERCERA: LEY Y DOMICILIO.- El presente Convenio se rige por las leyes de la República de Colombia y su domicilio es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, de la misma República, en la carrera 30 N° 47a-90 DECIMA CUARTA: DE LAS UTILIDADES.- Las partes de común acuerdo, pactan que se repartirán las utilidades de la siguiente manera:

JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS Persona Natural NIT. 91.219.384-6

107
 62
 107



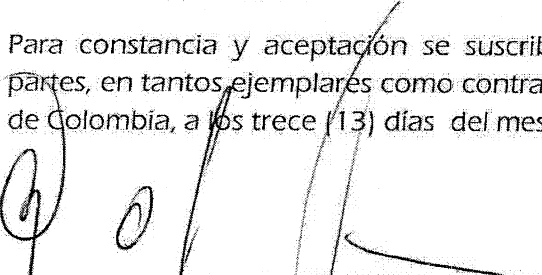
- VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS UTILIDADES

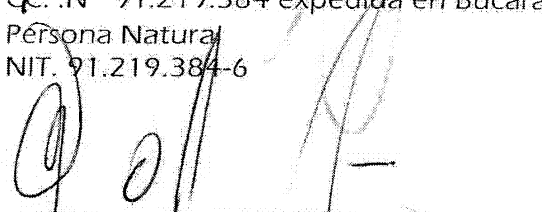
NUTRIR DE COLOMBIA SAS NIT. 900.267.439-0

- OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LAS UTILIDADES

DECIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD.- Las partes que suscriben el presente documento manifiestan clara y expresamente que su responsabilidad es solidaria y limitada hasta el monto de su participación.

Para constancia y aceptación se suscribe por los representantes autorizados de las partes, en tantos ejemplares como contratantes, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2011


JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
CC. N° 91.219.384 expedida en Bucaramanga
Persona Natural
NIT. 91.219.384-6


JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
CC. N° 91.219.384 expedida en Bucaramanga
Representante Legal
NUTRIR DE COLOMBIA SAS NIT. 900.267.439-0



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Tecnología de la Información y Comunicaciones - UPTC OBSERVACIONES A LA EVALUACION - Windows Internet Explorer pro

Edificando futuro

Address bar: <https://mail.google.com/mail/?shwa=1#inbox/1346cd64cc8720e9>

Page title: Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más » bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc logo and search bar: Buscar mensaje | Buscar en la Web | Opciones de búsqueda | Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas
- Redactar
- Recibidos (28)
 - Destacados
 - Importante
 - Chats
 - Enviados
 - Borradores (21)
 - Todos
 - Spam (2)
 - Papelera
 - Migrated
 - Más
- Chat
 - Colombia
 - Bienes Y Suministr
 - Llamar al teléfono
 - Jose Humberto Daza
 - cartera.estampillas
 - Evangelina Ramos
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - fabian ricardo murillo b...
 - Ingenieria Minas
 - juan miguel gutierrez p...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - Oficina De Planeación
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

invertia - El portal financiero de Terra - Wall Street también cierra sus puertas - hace 2 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 14 de 1729

UPTC OBSERVACIONES A LA EVALUACION PROPONENTE UNIALIMENTOS - POLIZA

de Femso Colombia femso.colombia@gmail.com actualizar detalles 23 dic (hace 2 días) Responder

para bienes.suministros@uptc.edu.co,
 Maria Izquierdo <femso.colombia@gmail.com>,
femso.nutrir@gmail.com

fecha 23 de diciembre de 2011 16:31

asunto UPTC OBSERVACIONES A LA EVALUACION PROPONENTE UNIALIMENTOS - POLIZA

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Señores COMITÉ EVALUADOR Adjunto a la presente oficio enviado dentro del termino, donde objeto la evaluación realizada por la UPTC en cuanto a lo oferente UNIÓN TEMPORAL UNIALIMENTOS para las licitaciones 26 y 29 con todo comedido.

Atentamente:

(Original Firmado)

JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
 C.C. 91.219.384 de Bucaramanga.
 Representante Legal
 Unión Temporal Nutrir de Colombia

UPTC OBSERVACIONES A LA EVALUACION - UNIALIMENTAR POLIZA.doc
 104 kb [Ver](#) [Descargar](#)

[Responder](#) [Responder a todos](#) [Reenviar](#) [Invitar a Femso Colombia a chatear](#)



Certificado N° SC 6797-1

**OBSERVACIONES AL
INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

Bogotá D.C. 23 de Diciembre de 2011.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja - Boyacá

Ref.: Invitación Publica # 26 de 2011. "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LA VIGENCIA 2012"

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACION- Solicitud de modificación de la Evaluación para que se declare INADMISIBLE la oferta de la Unión Temporal UNIALIMENTOS, por los errores insubsanables de la POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA

Con todo comedimiento me permito solicitar el Asunto referenciado por las siguientes;

A folios 065 y 066 de la OFERTA DE LA UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS, se presenta una póliza con el objeto de la Licitación 29 dela UPTC.

Si fuera un documento que solamente requiriera de la firma del Representante legal, perfectamente se diría como sucede, que fue un error de copie y pegue. Pero la Póliza necesita de la firma de MAFRE SEGUROS DE COLOMBIA, y su objeto, es imposible de cambiar, por el mero representante legal del la unión temporal aludida.

Por cuanto el día 19/12/2011 a las 4pm, el cumplimiento de la oferta se inicia ese día a esa hora, esta propuesta no tenía póliza, pues su objeto es otro. O SEA ASI se pretendiera traer otra modificación adicional a la existente, han corridos 4 días sin una póliza con el objeto de la Licitación 26 referida. Por

tanto solicito, se declare inadmisibile el PROPONENTE UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS.

Atentamente:

(Original Firmado)

JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
C.C. 91.219.384 de Bucaramanga.
Representante Legal
Unión Temporal Nutrir de Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC- NO 26 Y 29 OBSERVACIONES EVA - Windows Internet Explorer pro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1346cd991803c48c

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc

Buscar mensaje | Buscar en la Web | Opciones de búsqueda | Crear un filtro

Correo | Contactos | Tareas

Videos, poesías, fotos, chistes, humor, videos gratis, música y cine - Monólogo Luis Piedrahita Anuncios de juguetes - hace 14 horas

Archivar | Spam | Eliminar | Mover a | Etiquetas | Más

13 de 1729

Redactar

UPTC- NO 26 Y 29 OBSERVACIONES EVALUACIÓN

de contacto propuesta contacto propuesta@gmail.com | ocultar detalles | 23 dic (hace 2 días) | Responder

para bienes suministros@uptc.edu.co

Maria Izquierdo <femso.colombia@gmail.com>

fecha 23 de diciembre de 2011 16:35

asunto UPTC- NO 26 Y 29 OBSERVACIONES EVALUACIÓN

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Revisando la conformación de la Unión Temporal ALIMENTANDO A TUNJA, PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO, ES IMPORTANTE QUE LA ENTIDAD REVISE LA VIABILIDAD DE LA CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL PARA LOS DOS PROCESOS LA MISMO TIEMPO CON DOS OBJETOS DIFERENTES Y NO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LO PREVISTO EN EL SENTIDO QUE EL OBJETO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA EL MISMO PARA EL CONTRATO.

JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS

Responder | Responder a todos | Reenviar | Invitar a contacto propuesta a chatear

Contactos

contacto propuesta | contacto propuesta@g... | Maria Izquierdo

13 de 1729

11% en uso | Está utilizando 2855 MB de tus 25600 MB.

©2011 Google - Términos del servicio - Política de privacidad - Política del programa

Última actividad de la cuenta: hace 6 minutos | Información detallada





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - OBSERVACIONES E INDICACIONES ALIME - Windows Internet Explorer pro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/1346cdcb7a73775

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más »

bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc

Buscar mensaje | Buscar en la Web | Opciones de búsqueda | Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas

Invertia - El portal financiero de Terra - Wall Street también cierra sus puertas - hace 3 horas

Archivar | Spam | Eliminar | Mover a | Etiquetas | Más

12 de 1729

- Redactar
- Recibidos (26)
- Destacados
 - Importante
 - Chats
 - Enviados
 - Borradores (21)
 - Todos
 - Spam (2)
 - Papelera
 - Migrated
 - Más

OBSERVACIONES E INDICACIONES ALIMENTACIÓN DE PROPUESTAS

Recibidos

de ANA PATRICIA GOMEZ PUENTES
 pattygomez1973@hotmail.com
 para AMPARO DISERAL <diseral@diseral.com>
 bienes.suministros@uptc.edu.co
 cc HUMBERTO PORRAS NUTRICIONISTA
 <humberto.porras@diseral.com>
 fecha 23 de diciembre de 2011 16:38
 asunto OBSERVACIONES E INDICACIONES ALIMENTACIÓN DE
 PROPUESTAS
 enviado por hotmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Cordialmente, envió observaciones

- Contactos
- ANA PATRICIA GOM...
pattygomez1973@hot...
 - AMPARO DISERAL
diseral@diseral.com
 - HUMBERTO PORRAS...
humberto.porras@dis...

- Chat
- Colombia
- Buscar, añadir o invitar
- Bienes Y Suministr
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - Jose Humberto Daza ...
 - cartera.estampillas
 - Evangelina Ramos
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - fabian ricardo murillo b...
 - Ingeniería Minas
 - juan miguel gutierrez p...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - Oficina De Planeación
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

- 4 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos
- OBSERVACIONES UNIALIMENTOS CIENCIAS DE LA SALUD.docx
18 kb Ver Descargar
 - OBSERVACIONES UNIALIMENTOS DUITAMA.docx
17 kb Ver Descargar
 - OBSERVACIONES UNIALIMENTOS SOGAMOSO.docx
18 kb Ver Descargar
 - OBSERVACIONES UNIALIMENTOS TUNJA.docx
19 kb Ver Descargar

Responder | Responder a todos | Reenviar

Archivar | Spam | Eliminar | Mover a | Etiquetas | Más

12 de 1729

Internet 100%

09:27 a.m.

www.uptc.edu.co



Tunja, 23 de Diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

REF.: INVITACION PUBLICA No. 29 DE 2011

Respetados señores:

Una vez analizado el documento de evaluación preliminar y revisadas las propuestas de los diferentes proponentes presentamos a ustedes las siguientes consideraciones con el fin de poder obtener la evaluación final por parte de la universidad.

CONSORCIO CASALOMA

PARTE TECNICA:

1. En respuesta dada por la administración frente al tema técnico en fecha 13 de Diciembre encontramos que se evidencia claramente que para cada tiempo de servicio almuerzo o cena debe contener "Alimento Proteico: Carne o Pollo o pescado **y leguminosa cocida**" resaltado fuera de texto, para lo cual el proponente en mención no cumple cabalmente con lo solicitado por ustedes ya que los menus NO presentan en su totalidad la entrega de este alimento.
2. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establecen claramente los rangos de peso cocido a ofrecer en cada uno de los menus para lo cual encontramos que este proponente no discrimina ni ofrece a la administración la cantidad de producto servido en cocido incumpliendo el pliego de condiciones y generando errores técnicos considerables que afectan la calificación definitiva a obtener.

Sumado a lo anterior las ensaladas Del ciclo 1, Minuta 1 tanto para almuerzo como para comida, presentan excesos en la preparación como son 110 gramos, y 120 gramos en total y para lo cual el pliego de condiciones solicitaba de 50 a 70 gramos. De igual manera en el ciclo 2 minuta 2 con 100 gramos y ciclo 2 minuta 3 con 80 gramos.

De otra parte se presentan alimentos que entendemos que pueden ser intercambios sin serlos y que ademas el pliego de condiciones en ningún lugar lo permite como son el caso de Costilla de res en el almuerzo del menú 5, Mantecada como farináceo 2 en la cena del ciclo 2 minuta 2 y Arepa de peto como farináceo 2 en el almuerzo de la minuta 5 ciclo 2.

3. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establece claramente que "El proponente deberá indicar el análisis químico nutricional por cada menú", a lo cual encontramos que este proponente comete el error técnico de presentar unidos los menus tanto el de almuerzo como el de la comida, cuando el pliego

es claro al decir que era **por cada menú**, es decir un análisis independiente para almuerzo y otro para la comida, lo cual garantiza aportes acordes a la población.

4. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establece claramente que "El proponente deberá presentar minuta patrón con **análisis químico**" y al revisar la propuesta encontramos que si bien el proponente presenta la minuta patrón esta técnicamente mal elaborada ya que no presenta los análisis químicos por alimento, promedios por grupo, y resultados finales que además están sin adecuación.
5. Todas las inconsistencias encontradas se sustentan dentro de la misma propuesta ya que el oferente en sus folios del 76 al 79 aclara inconsistencias como el hecho de presentar intercambios que no son técnicamente permitidos en el caso de las leguminosas entre otras en donde dicen que estas se pueden cambiar por verduras lo cual no lo permite el pliego de condiciones.
6. Por último, los criterios técnicos actuales dicen que la ganancia de peso para el arroz es de 2 veces y las leguminosas entre 2 y 2,5 para lo cual al revisar la propuesta encontramos que se presentan ganancias de peso de 2,5 para el arroz lo cual es incorrecto y al corregir estas inconsistencias vemos que no cumpliría con los mínimos de aporte a ofrecer dentro de los menús.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la aclaración emitida por las doctoras Maria Lucia Pedraza y Betty Corredor Espitia nutricionistas de la entidad solicitamos de la manera mas respetuosa que todas las evaluaciones hechas a este proponente sean reevaluadas, toda vez que se presentan inconsistencias técnicas graves que afectan la propuesta y las garantías de desarrollo dentro de la ejecución.

UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

PARTE TECNICA:

1. En respuesta dada por la administración frente al tema técnico en fecha 13 de Diciembre encontramos que se evidencia claramente que para cada tiempo de servicio almuerzo o cena debe contener "Alimento Proteico: Carne o Pollo o pescado **y leguminosa cocida**" resaltado fuera de texto, para lo cual el proponente en mención no cumple cabalmente con lo solicitado por ustedes ya que los menus NO presentan en su totalidad la entrega de este alimento.
2. Los criterios técnicos actuales dicen que la ganancia de peso para el arroz es de 2 veces y las leguminosas entre 2 y 2,5 para lo cual al revisar la propuesta encontramos que se presentan ganancias de peso de 2,5 para el arroz lo cual es incorrecto y al corregir estas inconsistencias vemos que no cumpliría con los mínimos de aporte a ofrecer dentro de los menús además ofrecen una ganancia de peso para las leguminosas de 3 veces lo cual es totalmente incorrecto.
3. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establecen claramente los rangos de peso cocido a ofrecer en cada uno de los menus para lo cual encontramos que este proponente no discrimina ni ofrece a la administración la cantidad de producto servido en cocido incumpliendo el pliego de condiciones y generando errores técnicos considerables que afectan la calificación definitiva a obtener.

Sumado a lo anterior las ensaladas Del ciclo 1, Menu 1 para almuerzo, presentan excesos en la preparación como son 90 gramos y para lo cual el pliego de condiciones solicitaba de 50 a 70 gramos. De igual manera en el ciclo 2 minuta 6 con 80 gramos.

En el ciclo 2 menu 7 no se ofrece jugo como bebida para lo cual se incumple con lo solicitado por el pliego de condiciones ya que el agua de panela no es intercambio de jugo y atenta contra el aporte de vitaminas de cada beneficiario.

De otra parte se presentan alimentos que entendemos que pueden ser intercambios sin serlos y que además el pliego de condiciones en ningún lugar lo permite como son el caso de arepa redonda en la comida del menú 2 ciclo 1, al igual ofrecen tan solo 50 gramos de arroz y agua de panela lo cual es incorrecto.

4. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establece claramente que "El proponente deberá presentar minuta patrón con **análisis químico**" y al revisar la propuesta encontramos que si bien el proponente presenta la minuta patrón esta técnicamente mal elaborada ya que no presenta los análisis químicos por alimento, promedios por grupo, y resultados finales que además están sin adecuación.
5. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establecen claramente los rangos de peso cocido a ofrecer en cada uno de los menus para lo cual encontramos que este proponente no discrimina ni ofrece a la administración la cantidad de producto servido en cocido incumpliendo el pliego de condiciones y generando errores técnicos considerables que afectan la calificación definitiva a obtener.
6. En el folio 294 el proponente presenta una aclaración y compromiso de cumplimiento de la calidad organoléptica, para lo cual al revisar las fotos encontramos que éstas ofertas están lejos de cumplir ya que las preparaciones de la primera foto es demasiado amarilla y la segunda muy verde y seca.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la aclaración emitida por las doctoras Maria Lucia Pedraza y Betty Corredor Espitia nutricionistas de la entidad solicitamos de la manera mas respetuosa que todas las evaluaciones hechas a este proponente sean reevaluadas, toda vez que se presentan inconsistencias técnicas graves que afectan la propuesta y las garantías de desarrollo dentro de la ejecución.

OBSERVACION A NUESTRA PROPUESTA

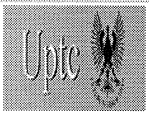
Una vez analizados los puntajes obtenidos solicitamos de la manera más atenta que nos sean asignados los puntajes totales en la parte técnica ya que nuestra propuesta es la más favorable para la entidad toda vez que cumple con cada uno de los ítems solicitados en el pliego de condiciones y en las respuestas dadas por la entidad con el atenuante de que en la primera evaluación se nos dieron puntajes diferentes para cada invitación a pesar de ser la misma propuesta.

Atentamente,

BLANCA NELLY BARRAGAN MOLINA

Representante Legal

UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS CIENCIAS DE LA SALUD



Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas
- Redactar
- Recibidos (26)
- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (21)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más

- Chat
- Colombia
- Buscar, añadir o imitar
- Bienes Y Suministr
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - Jose Humberto Daza ...
 - cartera.estampillas
 - Evangelina Ramos
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - fabian ricardo munillo b...
 - Ingenieria Minas
 - juan miguel gutierrez p...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - Oficina De Planeación
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

Deportes - Derrick Rose y los Bulls castigan los errores de los Lakers - hace 12 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 11 de 1729

OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 29 DE 2011

de Diseral Ltda diseral@diseral.com ocultar detalles 23 dic (hace 2 días) [Responder](#)

para bienes suministros@uptc.edu.co

fecha 23 de diciembre de 2011 16:47

asunto OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA 29 DE 2011

Mensaje importante por las palabras que contiene

Diseral Ltda

diseral@diseral.com

[Mostrar detalles](#)

No se muestran las imágenes.

[Mostrar las imágenes a continuación](#) - [Mostrar siempre imágenes de diseral@diseral.com](#)

observaciones ciencias de la salud.pdf

195 kb [Ver](#) [Descargar](#)

[Responder](#) [Reenviar](#)

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

11% en uso
Estás utilizando 2855 MB de tus 25600 MB.

©2011 Google - [Términos del servicio](#) - [Política de privacidad](#) - [Política de cookies](#)

Este documento se ha enviado a la impresora

Nombre de documento: Microsoft Word - OBSERVACION...
 Nombre de impresora: \\Adwin7bien1\HP Universal Printing PCL 6
 Hora de envío: 09:30:00 a.m. 26/12/2011
 Número de páginas: 3

19 minutos
 on detallada
 100%

Tunja, 23 de Diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Ciudad

REF.: INVITACION PUBLICA No. 29 DE 2011

Respetados señores:

Una vez analizado el documento de evaluación preliminar y revisadas las propuestas de los diferentes proponentes presentamos a ustedes las siguientes consideraciones con el fin de poder obtener la evaluación final por parte de la universidad.

CONSORCIO CASALOMA

PARTE TECNICA:

1. En respuesta dada por la administración frente al tema técnico en fecha 13 de Diciembre encontramos que se evidencia claramente que para cada tiempo de servicio almuerzo o cena debe contener "Alimento Proteico: Carne o Pollo o pescado **y leguminosa cocida**" resaltado fuera de texto, para lo cual el proponente en mención no cumple cabalmente con lo solicitado por ustedes ya que los menus NO presentan en su totalidad la entrega de este alimento.
2. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establecen claramente los rangos de peso cocido a ofrecer en cada uno de los menus para lo cual encontramos que este proponente no discrimina ni ofrece a la administración la cantidad de producto servido en cocido incumpliendo el pliego de condiciones y generando errores técnicos considerables que afectan la calificación definitiva a obtener.

Sumado a lo anterior las ensaladas Del ciclo 1, Minuta 1 tanto para almuerzo como para comida, presentan excesos en la preparación como son 110 gramos, y 120 gramos en total y para lo cual el pliego de condiciones solicitaba de 50 a 70 gramos. De igual manera en el ciclo 2 minuta 2 con 100 gramos y ciclo 2 minuta 3 con 80 gramos.

De otra parte se presentan alimentos que entendemos que pueden ser intercambios sin serlos y que ademas el pliego de condiciones en ningún lugar lo permite como son el caso de Costilla de res en el almuerzo del menú 5, Mantecada como farináceo 2 en la cena del ciclo 2 minuta 2 y Arepa de peto como farináceo 2 en el almuerzo de la minuta 5 ciclo 2.

3. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establece claramente que "El proponente deberá indicar el análisis químico nutricional por cada menú", a lo cual encontramos que este proponente comete el error técnico de presentar unidos los menus tanto el de almuerzo como el de la comida, cuando el pliego

es claro al decir que era **por cada menú**, es decir un análisis independiente para almuerzo y otro para la comida, lo cual garantiza aportes acordes a la población.

4. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, página 12, se establece claramente que "El proponente deberá presentar minuta patrón con **análisis químico**" y al revisar la propuesta encontramos que si bien el proponente presenta la minuta patrón esta técnicamente mal elaborada ya que no presenta los análisis químicos por alimento, promedios por grupo, y resultados finales que además están sin adecuación.
5. Todas las inconsistencias encontradas se sustentan dentro de la misma propuesta ya que el oferente en sus folios del 76 al 79 aclara inconsistencias como el hecho de presentar intercambios que no son técnicamente permitidos en el caso de las leguminosas entre otras en donde dicen que estas se pueden cambiar por verduras lo cual no lo permite el pliego de condiciones.
6. Por último, los criterios técnicos actuales dicen que la ganancia de peso para el arroz es de 2 veces y las leguminosas entre 2 y 2,5 para lo cual al revisar la propuesta encontramos que se presentan ganancias de peso de 2,5 para el arroz lo cual es incorrecto y al corregir estas inconsistencias vemos que no cumpliría con los mínimos de aporte a ofrecer dentro de los menús.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la aclaración emitida por las doctoras Maria Lucia Pedraza y Betty Corredor Espitia nutricionistas de la entidad solicitamos de la manera mas respetuosa que todas las evaluaciones hechas a este proponente sean reevaluadas, toda vez que se presentan inconsistencias técnicas graves que afectan la propuesta y las garantías de desarrollo dentro de la ejecución.

UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

PARTE TECNICA:

1. En respuesta dada por la administración frente al tema técnico en fecha 13 de Diciembre encontramos que se evidencia claramente que para cada tiempo de servicio almuerzo o cena debe contener "Alimento Proteico: Carne o Pollo o pescado y **leguminosa cocida**" resaltado fuera de texto, para lo cual el proponente en mención no cumple cabalmente con lo solicitado por ustedes ya que los menus NO presentan en su totalidad la entrega de este alimento.
2. Los criterios técnicos actuales dicen que la ganancia de peso para el arroz es de 2 veces y las leguminosas entre 2 y 2,5 para lo cual al revisar la propuesta encontramos que se presentan ganancias de peso de 2,5 para el arroz lo cual es incorrecto y al corregir estas inconsistencias vemos que no cumpliría con los mínimos de aporte a ofrecer dentro de los menús además ofrecen una ganancia de peso para las leguminosas de 3 veces lo cual es totalmente incorrecto.
3. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establecen claramente los rangos de peso cocido a ofrecer en cada uno de los menus para lo cual encontramos que este proponente no discrimina ni ofrece a la administración la cantidad de producto servido en cocido incumpliendo el pliego de condiciones y generando errores técnicos considerables que afectan la calificación definitiva a obtener.

Sumado a lo anterior las ensaladas Del ciclo 1, Menu 1 para almuerzo, presentan excesos en la preparación como son 90 gramos y para lo cual el pliego de condiciones solicitaba de 50 a 70 gramos. De igual manera en el ciclo 2 minuta 6 con 80 gramos.

En el ciclo 2 menu 7 no se ofrece jugo como bebida para lo cual se incumple con lo solicitado por el pliego de condiciones ya que el agua de panela no es intercambio de jugo y atenta contra el aporte de vitaminas de cada beneficiario.

De otra parte se presentan alimentos que entendemos que pueden ser intercambios sin serlos y que ademas el pliego de condiciones en ningún lugar lo permite como son el caso de arepa redonda en la comida del menú 2 ciclo 1, al igual ofrecen tan solo 50 gramos de arroz y agua de panela lo cual es incorrecto.

4. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establece claramente que "El proponente deberá presentar minuta patrón con **análisis químico**" y al revisar la propuesta encontramos que si bien el proponente presenta la minuta patrón esta técnicamente mal elaborada ya que no presenta los análisis químicos por alimento, promedios por grupo, y resultados finales que además están sin adecuación.
5. El pliego de condiciones en su numeral 1.2.3 documentos técnicos literal b, pagina 12, se establecen claramente los rangos de peso cocido a ofrecer en cada uno de los menus para lo cual encontramos que este proponente no discrimina ni ofrece a la administración la cantidad de producto servido en cocido incumpliendo el pliego de condiciones y generando errores técnicos considerables que afectan la calificación definitiva a obtener.
6. En el folio 294 el proponente presenta una aclaración y compromiso de cumplimiento de la calidad organoléptica, para lo cual al revisar las fotos encontramos que estas ofertas están lejos de cumplir ya que las preparaciones de la primera foto es demasiado amarilla y la segunda muy verde y seca.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la aclaración emitida por las doctoras Maria Lucia Pedraza y Betty Corredor Espitia nutricionistas de la entidad solicitamos de la manera mas respetuosa que todas las evaluaciones hechas a este proponente sean reevaluadas, toda vez que se presentan inconsistencias técnicas graves que afectan la propuesta y las garantías de desarrollo dentro de la ejecución.

OBSERVACION A NUESTRA PROPUESTA

Una vez analizados los puntajes obtenidos solicitamos de la manera más atenta que nos sean asignados los puntajes totales en la parte técnica ya que nuestra propuesta es la más favorable para la entidad toda vez que cumple con cada uno de los ítems solicitados en el pliego de condiciones y en las respuestas dadas por la entidad con el atenuante de que en la primera evaluación se nos dieron puntajes diferentes para cada invitación a pesar de ser la misma propuesta.

Atentamente,



BLANCA NELLY BARRAGAN MOLINA

Representante Legal

UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS CIENCIAS DE LA SALUD



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC OBSERVACIONES PROPONENTE CONS - Windows Internet Explorer pro

Edificando futuro

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más » bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

Correo | Contactos | Tareas

Redactar

Recibidos (20) | Destacados | Importante | Chats | Enviados | Borradores (21) | Todos | Spam (2) | Papalera | Migrated | Más ▾

Chat Colombia

- Bienes Y Suministr
- Establecer estado ▾
- Llamar al teléfono
- Jose Humberto Daza...
- Evangelina Ramos
- cartera estampillas
- Diana Rocio Plata Ara...
- fabian ricardo murillo b...
- Ingenieria Minas
- juan miguel gutierrez p...
- Luisa Alejandra Rosa...
- Oficina De Planeación
- Ruth Natalia Rojas Diaz

Deportes - Pedro Delgado - Contador no debería tener sanción - hace 20 horas Cópia de la Web < >

Archivar Spam Eliminar Más ▾ 6 de 1729 < >

UPTC OBSERVACIONES PROPONENTE CONSORCIO CASA LOMA Recibidos

de Femso Colombia femso.colombia@gmail.com [ocultar detalles](#) 23 dic (hace 2 días)

para bienes.suministros@uptc.edu.co,
Maria Izquierdo <femso.colombia@gmail.com>

fecha 23 de diciembre de 2011 17:38

asunto UPTC OBSERVACIONES PROPONENTE CONSORCIO CASA LOMA

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Señores Comité Evaluador Adjuntamos las observaciones al proponente CONSORCIO CASA LOMA el cual debe ser continuar declarado inadmisibles por 5 causales imposibles de subsanar. dentro del termino reglado por ustedes estamos haciendo llegar la presente.

Atentamente:

JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
C.C. 91.219.384 de Bucaramanga.
Representante Legal
Unión Temporal Nutrir de Colombia.

de Femso Colombia femso.colombia@gmail.com [ocultar detalles](#) 23 dic (hace 2 días)

para bienes.suministros@uptc.edu.co,
Maria Izquierdo <femso.colombia@gmail.com>

fecha 23 de diciembre de 2011 17:40

asunto Fwd: UPTC OBSERVACIONES PROPONENTE CONSORCIO
CASA LOMA

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene



Certificado N° SC 6797-1

Inicio

Inicio

Inicio - Windows Inte...

Correo de Universida...

INVITACION PRIVAD...

22. OFICIOS DE ADJ...

Documentos - Micros...

Internet

100%

09:46 a.m.

www.uptc.edu.co

**OBSERVACIONES AL
INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

Bogotá D.C. 23 de Diciembre de 2011.

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja - Boyacá

Ref.: Invitación Publica # 29 de 2011. "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA LA VIGENCIA 2012"

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACION- PROPONENTE CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA INADMISIBLE POR 5 CAUSALES ADICIONALES.

Con todo comedimiento, me permito presentar las observaciones del asunto, que llevan a la solicitud de mantener la INADMISIBILIDAD DEL PROPONENTE CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA POR GRAVES FALENCIAS OBSERVADAS:

- 1.-REGISTRO DE CAMARA DE COMERCIO- Fue renovada 3 días antes del cierre de la Licitación- No estaba en firme la renovación
- 2.- EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Lo modifiko para poder presentarse el mismo día del cierre. No estaban en firme la actividad, las especializaciones y los grupos.
- 3.- LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO: OMITIO los integrantes de este Consorcio.
- 4.- Los Estados Financieros son muy bajos. Y su calificación en la Universidad es de 90/100% muy por debajo de la de Nutrir de Colombia que fue de 95/100.

5.- IMPROVISACION Y DESORDEN: Este consorcio realizo a último momento su propuesta, y cometió exabruptos jurídicos que la hacen INADMISIBLE.

Con todo respeto.

Atentamente:

JORGE RICARDO CAMARGO CAMPEROS
C.C. 91.219.384 de Bucaramanga.
Representante Legal
Unión Temporal Nutrir de Colombia.